

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	999 GOBIERNO CENTRAL	No. Preliminar	116114723	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	116114723	27	11	2024
Unid. Desc:	0000	No. Original	116114723			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.		CUR PRESUPUESTARIO
REPORTES FINANCIEROS		ESTADO DE SITUACION FINANCIERA				61099990000000000000262
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACION	27 11 2024	Tipo CUR:	DAG Rendición de la Entidad:610-9999-0 No de fondo: 15 No Entrada: 39	
Beneficiario:	1768192940001	Fuente Especifica	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION			

AFECCIÓN CONTABLE

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	634	3	3	61099990000	0	0	Viáticos y Subsistencias en el Interior	320.00	0.00
2	213	53	0	61099990000	1768192940001	0	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	0.00	320.00
TOTAL COMPROBANTE ==>								320.00	320.00

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:610-9999-0 No de fondo: 15 No Entrada: 39

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	DPANAFIEL610	FIRMA ELECTRONICA:	ALDMHH7HZQIJF8R	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	27/11/2024	USUARIO:	DPANAFIEL610	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	27/11/2024	FECHA:			


FIRMA


FIRMA

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	610 INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	027	011	2024	262
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	
				No. Expediente	
				136	

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1768192940001 INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	320.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										320.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										320.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										320.00

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:610-9999-0 No de fondo: 15 No Entrada: 39

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p>APROBADO</p> <p>FECHA: 27/11/2024</p>	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	610	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		027	011	2024	262	262
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.			No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6			136	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA	RTO DEV
Banco:			Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS		Numero Operación	0			
Beneficiario:	1768192940001	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 27/11/2024	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero



LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS

Fecha:

26/11/2024

Nro. Certificación:

1. Datos Generales

Nombre del servidor:	Luis Miguel Jarrín Salazar	Nro. Informe autorización de comisión:	IFCI-LMJS-2024-001		
Cédula:	1718839309				
Salida:	Fecha: 17/11/2024	Retorno:	Fecha: 21/11/2024	Ciudad: Loja	Provincia: Loja

2. Cálculo de viáticos

Concepto	Valor	Nro. Días	Monto
Viático	80,00	4	320,00
Movilización	-	-	-
Total			320,00

3. Detalle de comprobantes de gastos alimentación y hospedaje

Nro. Total de comprobantes	Concepto	Monto
8	Alimentación	78,84
1	Hospedaje	192,00
Total		270,84

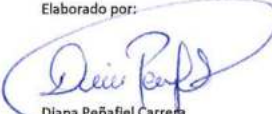
4. Detalle de gastos para reembolso de movilización

Nro. Total de comprobantes	Concepto	Monto
0	Movilización	-
Total		-

5. Liquidación

Total de viáticos				320,00
(-) Anticipo entregado	Fecha:	Nro. Fondo:	15	320,00
Saldo a favor del funcionario				-
Cálculo del viático:				
	70%	224,00	Total facturas de gastos (hasta 70%)	270,84
	30%	96,00	Sin facturas de gastos 30%	96,00
			Total gastos por hospedaje y alimentación	366,84
			Total por reembolso movilización (máximo \$16)	-
			Entregado	320,00
			Valor a devolver	-

Elaborado por:


Diana Peñafiel Carrera
Analista de Contabilidad 3



Hoja de Ruta

Proyecto de Ley Orgánica de Creación del Tribunal de lo Contencioso

Comisión de Asesoría Técnica y Jurídica

OBJETIVO DE LA LEY		OBJETIVO DE LA LEY	
Objetivo General	Establecer el Tribunal de lo Contencioso y sus atribuciones.	Objetivo Específico	Establecer el Tribunal de lo Contencioso y sus atribuciones.
Objetivo Específico	Establecer el Tribunal de lo Contencioso y sus atribuciones.	Objetivo Específico	Establecer el Tribunal de lo Contencioso y sus atribuciones.
Objetivo Específico	Establecer el Tribunal de lo Contencioso y sus atribuciones.	Objetivo Específico	Establecer el Tribunal de lo Contencioso y sus atribuciones.
Objetivo Específico	Establecer el Tribunal de lo Contencioso y sus atribuciones.	Objetivo Específico	Establecer el Tribunal de lo Contencioso y sus atribuciones.

OBJETIVO DE LA LEY		OBJETIVO DE LA LEY	
Objetivo General	Establecer el Tribunal de lo Contencioso y sus atribuciones.	Objetivo Específico	Establecer el Tribunal de lo Contencioso y sus atribuciones.
Objetivo Específico	Establecer el Tribunal de lo Contencioso y sus atribuciones.	Objetivo Específico	Establecer el Tribunal de lo Contencioso y sus atribuciones.
Objetivo Específico	Establecer el Tribunal de lo Contencioso y sus atribuciones.	Objetivo Específico	Establecer el Tribunal de lo Contencioso y sus atribuciones.
Objetivo Específico	Establecer el Tribunal de lo Contencioso y sus atribuciones.	Objetivo Específico	Establecer el Tribunal de lo Contencioso y sus atribuciones.
Objetivo Específico	Establecer el Tribunal de lo Contencioso y sus atribuciones.	Objetivo Específico	Establecer el Tribunal de lo Contencioso y sus atribuciones.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Ministerio del Ambiente, Agua y Planificación Territorial

Quito, 23 de noviembre de 2024

PARA: Sr. Jorge Iván Cande Obando
Dirección Ejecutiva

ASUNTO: Expediente de Fomento y Desarrollo Urbano y Rural

Referencia:

El presente documento tiene como finalidad informar a la Dirección Ejecutiva sobre el avance de la ejecución de los trabajos de saneamiento básico en el sector urbano de la parroquia de San Juan de los Rios, cantón de San Juan de los Rios, provincia de Cotacachi, en el marco del Proyecto de Saneamiento Básico en el Sector Urbano de San Juan de los Rios, cantón de San Juan de los Rios, provincia de Cotacachi, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

De acuerdo al expediente de saneamiento básico, se han identificado los puntos de recolección y producción de agua potable, así como los puntos de recolección y disposición de residuos sólidos urbanos, los cuales se detallan en el anexo 1 del presente documento.

- Ubicación de los puntos de recolección
- Ubicación de los puntos de producción
- Ubicación de los puntos de recolección y producción
- Ubicación de los puntos de recolección y disposición de residuos sólidos urbanos
- Ubicación de los puntos de recolección y producción
- Ubicación de los puntos de recolección y disposición de residuos sólidos urbanos

En consecuencia, se recomienda:

Atentamente,

En atención a su solicitud se remite:

Mge. Karla Inara Jiménez Gómez

PROYECTO DE FOMENTO A LAS ARTESANÍAS Y A RIVIS DE LAS SIERRAS DEL CANTÓN

ANEXO

- Anexo 1: Ubicación de los puntos de recolección y producción de agua potable
- Anexo 2: Ubicación de los puntos de recolección y producción de agua potable
- Anexo 3: Ubicación de los puntos de recolección y producción de agua potable
- Anexo 4: Ubicación de los puntos de recolección y producción de agua potable
- Anexo 5: Ubicación de los puntos de recolección y producción de agua potable
- Anexo 6: Ubicación de los puntos de recolección y producción de agua potable
- Anexo 7: Ubicación de los puntos de recolección y producción de agua potable
- Anexo 8: Ubicación de los puntos de recolección y producción de agua potable

Atte.

Dra. Lucía Alejandra Suárez
Subdirectora de Fomento y Desarrollo Urbano y Rural



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando No. 1801-03-ARV-2024-5912-M

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2024

1



ESTADO CIVIL
PARTIDA SUJETA

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Calle 12 de Octubre, 1501, Quito, Ecuador
Teléfono: 0225555555
www.mjddh.gob.ec



Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación

INFORME DE
SERVICIOS
INSTITUCIONALES

PROB.PROLAB-GEFOU
VERSION: 1.0

NÚM. SOLICITUD DE SUMINISTRACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES FUENTE QUE PAGA	FECHA DE INICIO DEL SERVICIO (dd/mm/aaaa) 25 DE NOVIEMBRE DE 2024
DEBEIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR JIMENA SAIZAR LUZ MIGUEL	FEUENTO QUE CUMPLE INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN CORTILLO DE NOMBRES DE LOS SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL CORTILLO STANBOS, LOUIGE XANTER, LOUIGE FERNANDEZ YANER PILLAKO, CARLES H. CHINI VELAZQUEZ, LUIS JIMENA SAIZAR LUZ MIGUEL
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	

Mediante Oficio No. MIF-PRO-0010-14-00441 de fecha 25 de noviembre de 2024, suscrito por el Sr. José Antonio Méndez Barrantes, Director de Atención al Usuario-Fuente de Soluciones de apoyo y seguimiento en relaciones con el Cliente.

Por la magnitud de este evento y para dar cumplimiento a la demanda de cada componente, se le entregó el material de apoyo referente a la implementación de la actividad que cubre cada parte de la programación y ejecución de una actividad, los datos de dependencia para el mes de 25 de noviembre de 2024.

Mediante Oficio No. MIF-PRO-0010-14-00441 de fecha 25 de noviembre de 2024, suscrito por el Sr. Jorge Xantler Castillo Cordero, Director Ejecutivo de Clientes y Marketing, se le permitió al Sr. Jimena Saizar Luz Miguel, a cargo de la Unidad Ejecutiva de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Visuales, Asesor Especializado en la Ejecución de Proyectos de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Visuales, Carlos Velázquez Muñoz, Asesor de Proyectos de las Artes Escénicas y Artes Visuales, Luis Miguel Méndez Barrantes, Asesor de Atención y Promoción de Clientes Escénicos y Artes Visuales, del MIF, de realizar el seguimiento de la actividad de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Visuales, el día 25 de noviembre de 2024.

Mediante Memorando No. MIF-PRO-0010-14-00441 de fecha 25 de noviembre de 2024, suscrito por el Sr. José Antonio Méndez Barrantes, Director de Atención al Usuario-Fuente de Soluciones de apoyo y seguimiento en relaciones con el Cliente.

Mediante Memorando No. MIF-PRO-0010-14-00441 de fecha 25 de noviembre de 2024, suscrito por el Sr. Jorge Xantler Castillo Cordero, Director Ejecutivo de Clientes y Marketing, se le permitió al Sr. Jimena Saizar Luz Miguel, a cargo de la Unidad Ejecutiva de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Visuales, Asesor Especializado en la Ejecución de Proyectos de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Visuales, Carlos Velázquez Muñoz, Asesor de Proyectos de las Artes Escénicas y Artes Visuales, Luis Miguel Méndez Barrantes, Asesor de Atención y Promoción de Clientes Escénicos y Artes Visuales, del MIF, de realizar el seguimiento de la actividad de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Visuales, el día 25 de noviembre de 2024.

Mediante Oficio No. MIF-PRO-0010-14-00441 de fecha 25 de noviembre de 2024, suscrito por el Sr. José Antonio Méndez Barrantes, Director de Atención al Usuario-Fuente de Soluciones de apoyo y seguimiento en relaciones con el Cliente, se le permitió al Sr. Jorge Xantler Castillo Cordero, Director Ejecutivo de Clientes y Marketing, se le permitió al Sr. Jimena Saizar Luz Miguel, a cargo de la Unidad Ejecutiva de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Visuales, Asesor Especializado en la Ejecución de Proyectos de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Visuales, Carlos Velázquez Muñoz, Asesor de Proyectos de las Artes Escénicas y Artes Visuales, Luis Miguel Méndez Barrantes, Asesor de Atención y Promoción de Clientes Escénicos y Artes Visuales, del MIF, de realizar el seguimiento de la actividad de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Visuales, el día 25 de noviembre de 2024.

La actividad de apoyo se realizará los días 18, 19, 20 y 21 de noviembre de 2024.

Domingo 17/11/2024

- 08:00 a 12:00 horas de la mañana en la sede de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Visuales.
- 01:00 a 02:00 horas de la tarde en la sede de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Visuales.
- 03:00 a 04:00 horas de la tarde en la sede de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Visuales.
- 05:00 a 06:00 horas de la tarde en la sede de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Visuales.
- 07:00 a 08:00 horas de la tarde en la sede de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Visuales.
- 09:00 a 10:00 horas de la tarde en la sede de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Visuales.
- 11:00 a 12:00 horas de la tarde en la sede de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Visuales.
- 13:00 a 14:00 horas de la tarde en la sede de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Visuales.

- 20:00 Desembarce
- 21:00 Profonda
- 22:00 Llegada e instalación de los estudiantes en el Hotel Sheraton

Lunes 11/11/2024

- 07:00 Desayuno
- 08:00 Reunión con la coordinación de actividades universitarias del ICAE
- 08:30 T. Curso del Apoyo reception en público en la zona del ICAE para el área de trabajo "Mujer de Vestra Montaña"
- 10:30 T. Curso del Primer curso "Mujer de Vestra"
- 17:30 T. Curso del Primer curso "Mujer de Vestra" (desembarce)
- 17:30 Almuerzo
- 18:30 T. Curso del Segundo curso "Mujer de Vestra" (desembarce)
- 17:30 T. Curso del Apoyo reception en público en la zona del ICAE para el área de trabajo "Mujer de Vestra Montaña"
- 18:30 T. Curso del Segundo curso "Mujer de Vestra"
- 20:30 T. Curso del Segundo curso "Mujer de Vestra" (desembarce)
- 21:00 Profonda
- 22:00 Llegada e instalación de los estudiantes en el Hotel Sheraton

Martes 12/11/2024

- 07:00 Desayuno
- 08:30 Reunión con la coordinación de actividades universitarias del ICAE
- 09:30 Taller de Historia de Mujeres Bases = HISTORIA DE MUJERES, TRASCENDENCIA, MITO Y TRADICIÓN, recepción de apoyo
- 10:30 Taller de Historia de Mujeres Bases = HISTORIA DE MUJERES, TRASCENDENCIA, MITO Y TRADICIÓN, recepción de apoyo, actividades académicas de actividades académicas
- 11:30 Taller de Historia de Mujeres Bases = HISTORIA DE MUJERES, TRASCENDENCIA, MITO Y TRADICIÓN, apoyo montaje
- 13:30 Almuerzo
- 14:30 Taller de Historia de Mujeres Bases = HISTORIA DE MUJERES, TRASCENDENCIA, MITO Y TRADICIÓN, apoyo montaje
- 15:30 Taller de Historia de Mujeres Bases = HISTORIA DE MUJERES, TRASCENDENCIA, MITO Y TRADICIÓN, recepción de apoyo, actividades académicas
- 16:30 Taller de Historia de Mujeres Bases = HISTORIA DE MUJERES, TRASCENDENCIA, MITO Y TRADICIÓN
- 17:00 Taller de Historia de Mujeres Bases = HISTORIA DE MUJERES, TRASCENDENCIA, MITO Y TRADICIÓN, J. de trabajo
- 21:00 Profonda
- 22:00 Llegada e instalación de los estudiantes en el Hotel Sheraton

Miércoles 13/11/2024

- 07:00 Desayuno
- 08:30 Reunión con la coordinación de actividades universitarias del ICAE
- 09:30 Taller de Historia de Mujeres Bases Primera función (curso 2.º, 3.º y 4.º) = HISTORIA DE MUJERES, TRASCENDENCIA, MITO Y TRADICIÓN recepción de apoyo, actividades académicas de actividades académicas
- 11:30 Taller de Historia de Mujeres Bases Primera función (curso 2.º, 3.º y 4.º) = apoyo montaje
- 13:30 Almuerzo
- 14:30 Taller de Historia de Mujeres Bases Primera función (curso 2.º, 3.º y 4.º) = apoyo montaje
- 17:30 Taller de Historia de Mujeres Bases Primera función (curso 2.º, 3.º y 4.º) = recepción de apoyo, actividades académicas
- 18:30 Taller de Historia de Mujeres Bases Primera función (curso 2.º, 3.º y 4.º)
- 19:30 Taller de Historia de Mujeres Bases Primera función (curso 2.º, 3.º y 4.º) = apoyo montaje
- 21:00 Profonda
- 22:00 Llegada e instalación de los estudiantes en el Hotel Sheraton

Jueves 14/11/2024

- 07:00 Desayuno
- 08:30 Reunión con la coordinación de actividades universitarias del ICAE
- 09:30 T. Curso del Apoyo reception en público en la zona del ICAE para el área de trabajo "Mujer de Vestra Montaña"
- 11:30 T. Curso del Apoyo reception en público en la zona del ICAE para el área de trabajo "Mujer de Vestra Montaña"
- 13:30 Almuerzo
- 14:30 Instalación de los estudiantes en el Hotel Sheraton
- 17:00 Taller de Historia de Mujeres Bases = HISTORIA DE MUJERES, TRASCENDENCIA, MITO Y TRADICIÓN

- 18:20 Llegada a Aeropuerto Quito.
- 20:00 Legada Granda Centeno (Domicilio)

Se ha cumplido satisfactoriamente con el objetivo de la comisión de servicios asignada al funcionario Luis Miguel Jarrín Salazar, quien brindó apoyo y realizó el seguimiento de la programación del festival en la ciudad de Loja. Esta labor se llevó a cabo conforme a la agenda establecida, durante los días domingo 17, lunes 18, martes 19, miércoles 20 y jueves 21 de noviembre de 2024.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	17/11/2024	21/11/2024	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	07:00	20:00	

TRANSPORTE

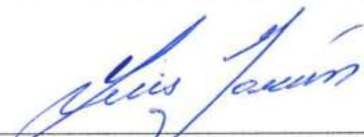
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	TRANSPORTE PRIVADO	GRANDA CENTENO-AEROPUERTO QUITO	17-11-2024	07:00	17-11-2024	08:00
AÉREO	SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA . LTDA.	QUITO – LOJA	17-11-2024	09:00	17-11-2024	09:50
TERRESTRE	TRANSPORTE PRIVADO	LOJA – HOTEL LIBERTADOR	17-11-2024	10:30	17-08-2024	11:00
TERRESTRE	TRANSPORTE PRIVADO	HOTEL LIBERTADOR – AEROPUERTO LOJA	21-11-2024	15:30	21-11-2024	16:30
AÉREO	SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA . LTDA.	LOJA – QUITO	21-11-2024	17:30	21-11-2024	18:20
TERRESTRE	TRANSPORTE PRIVADO	AEROPUERTO – GRANDA CENTENO	21-11-2024	19:00	21-11-2024	20:00

NOTA: EN CASO DE HABER UTILIZADO TRANSPORTE PÚBLICO, SE DEBERÁ ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE LOS PASES A BORDO O BOLETOS.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOTA



LUIS MIGUEL JARRIN SALAZAR
ANALISTA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ARTES
ESCÉNICAS Y ARTES VIVAS 1

EL PRESENTE INFORME DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE 4 DÍAS DEL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES, CASO CONTRARIO LA LIQUIDACIÓN SE DEMORARÁ E INCLUSO DE NO PRESENTARLO TENDRÍA QUE RESTITUIR LOS VALORES PERCIBIDOS. CUANDO EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES SEA SUPERIOR AL NÚMERO DE DÍAS AUTORIZADOS, SE DEBERÁ ADJUNTAR LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD



KARLA IRENE PUMISACHO CARRERA
DIRECTORA DE FOMENTO A LAS ARTES ESCÉNICAS Y
ARTES VIVAS (S)



JORGE XAVIER CARRILLO GRANDES
DIRECTOR EJECUTIVO

Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación		JUSTIFICACIÓN DE GASTOS	FR04.PRO.AF-GF.001 VERSIÓN: 1.0
Nro. De solicitud de servicios institucionales:	IFCI-LMJS-2024-001		
Fecha de comisión:	17,18,19, 20, 21 de noviembre de 2024		

Tipo de documento	Nro. De documento	Fecha de emisión	Detalle del documento	Valor USD
Factura	001-013-000001389 /	21-11-2024	Hospedaje /	192.00 /
Factura	001-002-000000732 /	17-11-2024	Alimentación /	8.25 /
Factura	001-002-000029638 /	19-11-2024	Alimentación /	12.75 /
Factura	001-001-000009329 /	20-11-2024	Alimentación /	13.09 /
Factura	002-002-000013273 /	21-11-2024	Alimentación /	7.00 /
Factura	001-001-000002562 /	18-11-2024	Alimentación	17.00 /
Factura	001-002-000042118 /	20-11-2024	Alimentación	5.50 /
Factura	001-003-000000846 /	19-11-2024	Alimentación	8.00 /
Factura	003-001-000050953 /	21-11-2024	Alimentación	7.25 /
Total				270.84

Elaborado por:



NO TIENE LOGO

NÚM. 110438123905

FACTURA

No. 00000000000000000000

CÓDIGO DE AUTENTICACIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 10/02/2025

EMPRESA EMISORA DE LA FACTURA

EMPRESA DESTINATARIA

EMPRESA DESTINATARIA

CÓDIGO DE PRODUCTO



EMPRESA EMISORA DE LA FACTURA
 NOMBRE DE LA EMPRESA
 RUT
 DIRECCIÓN
 CIUDAD
 PAÍS

Código de Producto	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
001	100	CAJAS DE CIGARETAS	100	10000
002	100	CAJAS DE CIGARETAS	100	10000

Código de Producto	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
001	100	CAJAS DE CIGARETAS	100	10000
002	100	CAJAS DE CIGARETAS	100	10000

Código de Producto	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
001	100	CAJAS DE CIGARETAS	100	10000
002	100	CAJAS DE CIGARETAS	100	10000

Código de Producto	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
001	100	CAJAS DE CIGARETAS	100	10000
002	100	CAJAS DE CIGARETAS	100	10000
TOTAL				20000

IMPORTE TOTAL	20000
---------------	-------

TARJETA DE EMBAJADE		PAIS/PAIS		CATEGORIA	
NUMERO	1024	PAIS/PAIS	URUGUAY	CATEGORIA	9-10000
FECHA	01/01/2010	PAIS/PAIS	URUGUAY	CATEGORIA	9-10000
FECHA	01/01/2010	PAIS/PAIS	URUGUAY	CATEGORIA	9-10000
FECHA	01/01/2010	PAIS/PAIS	URUGUAY	CATEGORIA	9-10000
FECHA	01/01/2010	PAIS/PAIS	URUGUAY	CATEGORIA	9-10000



BOARDING PASS:

FLIGHT NO.	INSTRUMENT	CLASS	STATUS
REP875	0800	A5	22A
OPERATED BY REGAIR			
FROM	TO	CLASS	STATUS
QUITO	LOMA	Y	22A
OPERATED BY REGAIR			
FROM	TO	CLASS	STATUS
QUITO	LOMA	Y	22A

JARRIN COLAZAN Y LUC.
 REP 875 17N01
 REP QUIRO NARRISCA.
 REP 100A

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	999 GOBIERNO CENTRAL	No. Preliminar	115852243	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	115852243	14	11	2024
Unid. Desc:	0000	No. Original	115852243			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.	CUR PRESUPUESTARIO	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		6109999000000015000039		
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN	14 11 2024	Tipo CUR:	FRC	
Beneficiario:	1768192940001	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION				

Constitucion Automatica de Fondo, de la entidad :610 - 9999 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 15 No. de Entrada: 39

AFECTACIÓN CONTABLE

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	61099990000	1718839309	15	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	320.00	0.00
2	212	50	0	61099990000	1718839309	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	320.00
TOTAL COMPROBANTE ==>								320.00	320.00

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo, de la entidad :610 - 9999 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 15 No. de Entrada: 39

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	DPANAFIEL610	FIRMA ELECTRONICA:	FNAVM3BBOBF3Y 5F	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	CGONZALEZ610
FECHA:	14/11/2024	USUARIO:	DPANAFIEL610	USUARIO:		FECHA:	14/11/2024
		FECHA:	14/11/2024	FECHA:			


FIRMA


FIRMA



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Hoja de Ruta

Modelo de Hoja de Ruta para el Plan de Mejoramiento de la Calidad

Nombre de la Institución: **Universidad Tecnológica del Ecuador**

I. Plan de Mejoramiento de la Calidad			
Objetivo	Indicador	Meta	Medio Plazo (2014-2015)
Mejorar la calidad de los servicios educativos	Indicador de satisfacción de los estudiantes	85%	Se implementarán acciones de mejoramiento de la calidad de los servicios educativos, tales como: la implementación de un sistema de gestión de la calidad, la implementación de un sistema de evaluación de la calidad de los servicios educativos, la implementación de un sistema de seguimiento y control de la calidad de los servicios educativos, entre otros.
Mejorar la calidad de los servicios educativos	Indicador de satisfacción de los docentes	80%	Se implementarán acciones de mejoramiento de la calidad de los servicios educativos, tales como: la implementación de un sistema de gestión de la calidad, la implementación de un sistema de evaluación de la calidad de los servicios educativos, la implementación de un sistema de seguimiento y control de la calidad de los servicios educativos, entre otros.
Mejorar la calidad de los servicios educativos	Indicador de satisfacción de los egresados	80%	Se implementarán acciones de mejoramiento de la calidad de los servicios educativos, tales como: la implementación de un sistema de gestión de la calidad, la implementación de un sistema de evaluación de la calidad de los servicios educativos, la implementación de un sistema de seguimiento y control de la calidad de los servicios educativos, entre otros.

II. Hoja de Ruta						
Actividad	Inicio	Finalización	Responsable	Estado	Costo Estimado	Comentarios
Implementación del sistema de gestión de la calidad	2014-01-01	2014-12-31	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Completado	\$10.000,00	Se implementó el sistema de gestión de la calidad de la Universidad Tecnológica del Ecuador.
Implementación del sistema de evaluación de la calidad de los servicios educativos	2014-01-01	2014-12-31	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Completado	\$10.000,00	Se implementó el sistema de evaluación de la calidad de los servicios educativos de la Universidad Tecnológica del Ecuador.
Implementación del sistema de seguimiento y control de la calidad de los servicios educativos	2014-01-01	2014-12-31	Dr. Juan Carlos Rodríguez	Completado	\$10.000,00	Se implementó el sistema de seguimiento y control de la calidad de los servicios educativos de la Universidad Tecnológica del Ecuador.



MEMORANDO NÚM. 0001 UE-2024-0765-31

Quito, D.F.E. 13 de noviembre de 2024

PARA: Sr. Ministro de la Presidencia y Sr. Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Avance de la implementación de la Ley de Valoración de Bienes Muebles y de la Ley de Valoración de Bienes Inmuebles de las Entidades del Estado. (R-2024-0001)

De la información:

El artículo 2 del artículo 351 del Código Orgánico de Organización Territorial, Descentralización y Participación Ciudadana (COOTAD-CP) establece que el Sistema de Valoración de Bienes Muebles y de la Ley de Valoración de Bienes Inmuebles de las Entidades del Estado, tiene como finalidad establecer un sistema de valoración de bienes muebles e inmuebles de las Entidades del Estado, que permita determinar el valor de los bienes muebles e inmuebles de las Entidades del Estado, para efectos de la aplicación de la Ley de Valoración de Bienes Muebles y de la Ley de Valoración de Bienes Inmuebles de las Entidades del Estado.

En el marco de la implementación de la Ley de Valoración de Bienes Muebles y de la Ley de Valoración de Bienes Inmuebles de las Entidades del Estado, se ha avanzado en la implementación de los sistemas de valoración de bienes muebles e inmuebles de las Entidades del Estado, para efectos de la aplicación de la Ley de Valoración de Bienes Muebles y de la Ley de Valoración de Bienes Inmuebles de las Entidades del Estado.

En el marco de la implementación de la Ley de Valoración de Bienes Muebles y de la Ley de Valoración de Bienes Inmuebles de las Entidades del Estado, se ha avanzado en la implementación de los sistemas de valoración de bienes muebles e inmuebles de las Entidades del Estado, para efectos de la aplicación de la Ley de Valoración de Bienes Muebles y de la Ley de Valoración de Bienes Inmuebles de las Entidades del Estado.

En el marco de la implementación de la Ley de Valoración de Bienes Muebles y de la Ley de Valoración de Bienes Inmuebles de las Entidades del Estado, se ha avanzado en la implementación de los sistemas de valoración de bienes muebles e inmuebles de las Entidades del Estado, para efectos de la aplicación de la Ley de Valoración de Bienes Muebles y de la Ley de Valoración de Bienes Inmuebles de las Entidades del Estado.

En el marco de la implementación de la Ley de Valoración de Bienes Muebles y de la Ley de Valoración de Bienes Inmuebles de las Entidades del Estado, se ha avanzado en la implementación de los sistemas de valoración de bienes muebles e inmuebles de las Entidades del Estado, para efectos de la aplicación de la Ley de Valoración de Bienes Muebles y de la Ley de Valoración de Bienes Inmuebles de las Entidades del Estado.

En el marco de la implementación de la Ley de Valoración de Bienes Muebles y de la Ley de Valoración de Bienes Inmuebles de las Entidades del Estado, se ha avanzado en la implementación de los sistemas de valoración de bienes muebles e inmuebles de las Entidades del Estado, para efectos de la aplicación de la Ley de Valoración de Bienes Muebles y de la Ley de Valoración de Bienes Inmuebles de las Entidades del Estado.

En el marco de la implementación de la Ley de Valoración de Bienes Muebles y de la Ley de Valoración de Bienes Inmuebles de las Entidades del Estado, se ha avanzado en la implementación de los sistemas de valoración de bienes muebles e inmuebles de las Entidades del Estado, para efectos de la aplicación de la Ley de Valoración de Bienes Muebles y de la Ley de Valoración de Bienes Inmuebles de las Entidades del Estado.

En el marco de la implementación de la Ley de Valoración de Bienes Muebles y de la Ley de Valoración de Bienes Inmuebles de las Entidades del Estado, se ha avanzado en la implementación de los sistemas de valoración de bienes muebles e inmuebles de las Entidades del Estado, para efectos de la aplicación de la Ley de Valoración de Bienes Muebles y de la Ley de Valoración de Bienes Inmuebles de las Entidades del Estado.

En el marco de la implementación de la Ley de Valoración de Bienes Muebles y de la Ley de Valoración de Bienes Inmuebles de las Entidades del Estado, se ha avanzado en la implementación de los sistemas de valoración de bienes muebles e inmuebles de las Entidades del Estado, para efectos de la aplicación de la Ley de Valoración de Bienes Muebles y de la Ley de Valoración de Bienes Inmuebles de las Entidades del Estado.





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorandum No. IFCI-DR-2024-0755-31

Quito, E.M., 13 de noviembre de 2024

Al Sr. Director General de Tecnología y Comunicaciones

Asunto:

Revisión de presupuesto de Ingresos Recaudados

Dr. Juan Sebastián Rodríguez
DIRECTOR GENERAL

Señor Director General,
En virtud de lo establecido en el

ARTÍCULO

- 1.- del artículo 107 de la Constitución del Ecuador;
- 2.- del artículo 117 de la Ley Orgánica del Poder Judicial;
- 3.- del artículo 117 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Ecuador;
- 4.- del artículo 117 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Ecuador;
- 5.- del artículo 117 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Ecuador;
- 6.- del artículo 117 de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo;
- 7.- del artículo 117 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros;

SEÑOR

- 1.- Sr. Director General de Tecnología y Comunicaciones
- El Encargado de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos

Dr. Luis Miguel Torres Sánchez
Asesor de Gestión de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos

Dr. Juan Sebastián Rodríguez
Asesor de Gestión de Recursos Humanos

Atte.



Este documento
es confidencial

Protección de la información en el ámbito de la administración pública
Este documento es confidencial y su divulgación puede causar daño a la administración pública.
No debe ser compartido ni utilizado para fines ajenos a los autorizados.
Fecha de emisión: 13/11/2024





Misiva No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2024

PARA: Sr. Jorge Carlos Jarama Escobar
Ministerio Administrativo del Poder

ASUNTO: Misiva No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01 por la que se solicita el pago de la multa por falta de pago de la cuota de inscripción de la demanda No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01.

Muy señores míos:

En virtud de lo establecido en el artículo 177 del Código Orgánico de la Función Judicial, en el mes de noviembre de 2024, usted por la vía de la Misiva No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, solicitó al Poder Judicial del Ecuador, la inscripción de la demanda No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, en el expediente No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, para el pago de la cuota de inscripción de la demanda No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, en el mes de noviembre de 2024, en el expediente No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01.

En consecuencia, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Código Orgánico de la Función Judicial, en el mes de noviembre de 2024, usted por la vía de la Misiva No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, solicitó al Poder Judicial del Ecuador, la inscripción de la demanda No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, en el expediente No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, para el pago de la cuota de inscripción de la demanda No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, en el mes de noviembre de 2024, en el expediente No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01.

En virtud de lo establecido en el artículo 177 del Código Orgánico de la Función Judicial, en el mes de noviembre de 2024, usted por la vía de la Misiva No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, solicitó al Poder Judicial del Ecuador, la inscripción de la demanda No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, en el expediente No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, para el pago de la cuota de inscripción de la demanda No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, en el mes de noviembre de 2024, en el expediente No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01.

En virtud de lo establecido en el artículo 177 del Código Orgánico de la Función Judicial, en el mes de noviembre de 2024, usted por la vía de la Misiva No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, solicitó al Poder Judicial del Ecuador, la inscripción de la demanda No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, en el expediente No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, para el pago de la cuota de inscripción de la demanda No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, en el mes de noviembre de 2024, en el expediente No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01.

En virtud de lo establecido en el artículo 177 del Código Orgánico de la Función Judicial, en el mes de noviembre de 2024, usted por la vía de la Misiva No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, solicitó al Poder Judicial del Ecuador, la inscripción de la demanda No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, en el expediente No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, para el pago de la cuota de inscripción de la demanda No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, en el mes de noviembre de 2024, en el expediente No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01.

En virtud de lo establecido en el artículo 177 del Código Orgánico de la Función Judicial, en el mes de noviembre de 2024, usted por la vía de la Misiva No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, solicitó al Poder Judicial del Ecuador, la inscripción de la demanda No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, en el expediente No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, para el pago de la cuota de inscripción de la demanda No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, en el mes de noviembre de 2024, en el expediente No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01.

En virtud de lo establecido en el artículo 177 del Código Orgánico de la Función Judicial, en el mes de noviembre de 2024, usted por la vía de la Misiva No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, solicitó al Poder Judicial del Ecuador, la inscripción de la demanda No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, en el expediente No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, para el pago de la cuota de inscripción de la demanda No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, en el mes de noviembre de 2024, en el expediente No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01.

En virtud de lo establecido en el artículo 177 del Código Orgánico de la Función Judicial, en el mes de noviembre de 2024, usted por la vía de la Misiva No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, solicitó al Poder Judicial del Ecuador, la inscripción de la demanda No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, en el expediente No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, para el pago de la cuota de inscripción de la demanda No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, en el mes de noviembre de 2024, en el expediente No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01.

En virtud de lo establecido en el artículo 177 del Código Orgánico de la Función Judicial, en el mes de noviembre de 2024, usted por la vía de la Misiva No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, solicitó al Poder Judicial del Ecuador, la inscripción de la demanda No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, en el expediente No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, para el pago de la cuota de inscripción de la demanda No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01, en el mes de noviembre de 2024, en el expediente No. 11-CJ-DIC-2024-0765-01.





REPUBLICA
DEL ECUADOR

Memorando No. JFCU-DE-LE-3024-0929-63

Quito, 10 de noviembre de 2024

Donde se:

Revisa a las Actas Expedidas y Actas Firmas con el objeto de regularizar las inscripciones de los programas de la Facultad de Leyes, sus áreas académicas, cursos de grado, maestrías y doctorados del 2024, según se indica a continuación:

Tu vez al ser lo expuesto, solicito a usted amablemente la Universidad Adscrita (Escuela Politécnica Nacional) del 2024 en los vítores correspondientes al Curul de los Miguel Ángel Salazar, para el cumplimiento de la Comisión de Servicios Instruccionales que se ejecutó en relación a la Solicitud de Autorización para el cumplimiento de servicios instruccionales LEA-DUALY-LEMS-2024-001 que se anexa al presente documento en forma:

Con respecto del ya distinguida cursado en fin.

Atentamente,

DONDE SE FUNDADO DEBEN INSCRIBIRSE:

Sra. Luisa Teniente Yanez - Cujá
DIRECTORA DE FOMENTO A LAS ARTES TÉCNICAS Y ARTES VIVAS

Atento:

- carolina_jher@epn.edu.ec (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334)
- carolina_jher@epn.edu.ec (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334)
- carolina_jher@epn.edu.ec (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334)
- carolina_jher@epn.edu.ec (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334)
- carolina_jher@epn.edu.ec (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334)
- carolina_jher@epn.edu.ec (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334) (788777334)

Copia:

Dr. Luis Manuel Cordero
Asistente de Gestión y Promoción de Artes Escénicas y Artes Vivas I

Sra. Lina Eugenia Rodríguez
Asistente de la Dirección de Gestión

Sr. Mg. Carlos José Cordero
Director Administrativo - Financiero

5



Int. N.º de Servicio al Cliente: 02 253 1100
Buzón de correo electrónico: atencion_cliente@epn.edu.ec
Página Web: www.epn.edu.ec

REPUBLICA
DEL ECUADOR

Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
PARA CUMPLIMIENTO DE
SERVICIOS INSTITUCIONALES

FRUL-PROJ-AL-GIC-01
VERSIÓN: 1.0

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL
INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN

FECHA DE SOLICITUD (d/m/a):
11-11-2024

SECTOR:

INDUSTRIAS

SUBSECTOR:

ALIMENTICIÓN

DATOS GENERALES

COTIZACIÓN: NOMBRES DE LA PERSONA (S)
MARENGO, JOSÉ LUIS WIGUEL

PLANTILLA CELULAR:

Área de Operación y Promoción de Área Especiales y
Vías 1

DIRECCIÓN: PROVINCIA DE CAYASO DE HERZOG
JOSÉ GUZMÁN

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE SE ASIGNARÁ EL
SERVIDOR:

Procesos de Promoción de Área Especiales y Vías 1

FECHA DE INICIO (d/m/a):

10-11-2024

FECHA DE TÉRMINO (d/m/a):

31-12-2024

FECHA DE INICIO (d/m/a):

10-11-2024

FECHA DE TÉRMINO (d/m/a):

31-12-2024

SECTORES O DIVISIONES DE SERVIDORES (S) (CÓDIGO)

SECTORES: GRANDES Y MEDIANAS EMPRESAS, UNIDAD DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ÁREAS ESPECIALES Y VÍAS 1, CARLOS BELLA VILLALBA, CAYASO DE HERZOG, JOSÉ GUZMÁN

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DE LOS SERVIDORES (S) (CÓDIGO)

Domingo 17/11/2024

- Salida de funcionarios de Cayas de Herz.
- Asistencia y coordinación de un comité en Cayas de Herz.
- Inicio y cierre de la C. de la Banca Agrícola, responsable público, cuenta de CR, documento.

lunes 18/11/2024

- Inicio y cierre de la C. de la Banca Agrícola, responsable público, cuenta de CR, documento.
- Asistencia y coordinación de un comité en Cayas de Herz.
- Asistencia y coordinación de un comité en Cayas de Herz.

Martes 19/11/2024

- Inicio y cierre de la C. de la Banca Agrícola, responsable público, cuenta de CR, documento.
- Asistencia y coordinación de un comité en Cayas de Herz.
- Asistencia y coordinación de un comité en Cayas de Herz.

Miércoles 20/11/2024

- Inicio y cierre de la C. de la Banca Agrícola, responsable público, cuenta de CR, documento.
- Asistencia y coordinación de un comité en Cayas de Herz.
- Asistencia y coordinación de un comité en Cayas de Herz.

Jueves 21/11/2024

- Inicio y cierre de la C. de la Banca Agrícola, responsable público, cuenta de CR, documento.
- Asistencia y coordinación de un comité en Cayas de Herz.
- Asistencia y coordinación de un comité en Cayas de Herz.

TIPO DE TRANSFERENCIA	NOMBRE DE TRANSFERENTE	FECHA DE INICIO	SOLICITANTE		RECEPTOR	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
INTERNO	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN	10-11-2024	10-11-2024	31-12-2024	31-12-2024	08:00

AÉREO	SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA . LTDA.	QUITO – LOJA /	17-11-2024 /	09:00 /	17-11-2024 /	09:50 /
AÉREO	SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA . LTDA.	LOJA – QUITO /	21-11-2024 /	17:30 /	21-11-2024 /	18:20 /
TERRESTRE	TRANSPORTE PRIVADO	AEROPUERTO – GRANDA CENTENO	21-11-2024	19:00	21-11-2024	20:00
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: PRODUBANCO		TIPO DE CUENTA: AHORROS		No. DE CUENTA: 12009172586		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE		
						
LUIS MIGUEL JARRIN SALAZAR ANALISTA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ARTES ESCÉNICAS Y ARTES VIVAS 1				LUCIA FERNANDA YANEZ PILLAJO DIRECTORA DE FOMENTO A LAS ARTES ESCÉNICAS Y ARTES VIVAS		
FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO/A				<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>		
						
JORGE XAVIER CARRILLO GRANDES DIRECTOR EJECUTIVO						

EL TICKET PARA AFILIADOS OBLIGATORIO Y SOLO PODRA INGRESAR EL PASAJE SI AL AEROPUESTO SON NACIONALES.

AL MOMENTO DE SU PRESENTACION EN EL AEROPUESTO QUE PONE SU INFORMACION DE CONTACTO (CELULAR, ETC).

TANTO DE LA CIUDAD DE ORIZABA COMO DE SAN ANTONIO COMO DE TUXTEPEC Y SI ESTUBIERO PARA OTRAS.

REVISAR CUALQUIER NOTIFICACION EN SU ITNERARIO DE VUELO.

POR RAZONES DE SEGURIDAD AL MOMENTO DE CHEQUEO DEBE PRESENTAR UNA IDENTIFICACION

ORIGINAL (DNI EN COMERCIALIZADORA)

(COTILLA O PASAPORTE) SECUYANIQUE A EL DESPLAZO.

EN CASO DE NO PRESENTAR SU VOUCHER AL MOMENTO DE CHEQUEO LA AEROLINEA EL CARGO O

GRUPO AL QUE PERTENECE.

MUCHOS ANTES DEL VUELO YA QUE AL IDENTIFICAR EL TICKET HAY QUE DAR MUCHO ADELANTEMENTO EL SERVIDOR.

CUANDO PARA EL SISTEMA COMPLETA ES IMPORTANTE RECORDAR QUE LA TU PUEDE HACERSE EN DOBLE AEREO.

PARA OTRAS PARTES EN LA FAMILIA DE PASAJOS.

Política **NON ENDONON REFUNDATION APPLY FOR CHANGE.**

Information General

TARIFA SUJETA A CARGO EN VUELO AEREO.

PARQUEAR LA > EQUIPO EN VUELO NACIONAL: EQUIPO DE HASTA 10 KG Y EQUIPO DE HASTA 22 KG.

NIÑOS EN ACOMPAÑAMIENTO Y BEBES MENORES > SI ENVIAN LA FAMILIA DE SOLICITAR EL SERVICIO AL MOMENTO DE LA RESERVA. (NO SE PUEDE).

MONEDA DE LA RESERVA HASTA 24 HORAS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO. (NO SE PUEDE). (NO SE PUEDE).

TRANSPORTE DE ANIMALES CONSULTAR CON CALL CENTER SOBRE CONDICIONES Y DOCUMENTOS

REQUERIDOS.

TICKET VOUCHER PARA EL PASAJE LAS RESTRICCIONES DEPENDIENDO DE LA TARIFA ADQUIRIDA.

EL PASAJE NO PRESENTARSE AL VUELO (NO SHOW), SE APLICARA UNA PENALIDAD O PENALIDAD SEGUN LA FORMA EN LA QUE SE ADQUIRIÓ.

Y LA PASADIA EN EL MOMENTO DE PASAJES DE MENOR CATEGORIA EDAD DISCAPACITADOS Y OTRAS.

EL SERVICIO DE MENOR Y ACOMPAÑADO ES OBLIGATORIO PARA LOS MENORES DE EDAD Y MENORES DE EDAD PARA LA.

DE LA PASADIA EN LA PRESENTACION CON SUS PADRES O REPRESENTANTES LEGALES.

EL SERVICIO DE ASISTENCIA DE SILLA DE SILLAS PARA EL VUELO Y OTRAS SERVICIOS EN VUELO. (NO SE PUEDE).

AL MOMENTO DE 24 HORAS DE ANTICIPACION A LA SALIDA DE SU VUELO.

ENVIADO POR AGENTE DUDAS O PREGUNTAS EN LA LINEA.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorandum Nos. TDCI-TIF-2024-0709-01

Quito, T.M., 12 de noviembre de 2024

Asunto: **Procesos de contratación**

Dr. Jorge Ximara, Dr. Mónica Sánchez
DIRECTOR EJECUTIVO

Requisito

004-2024-00000000000000

Oficina

Quito, 08/11/2024, Municipalidad

Para:

Dr. Juan Carlos Rodríguez, Director
Departamento de Contratación y Gestión de Recursos Humanos

Dr. Luis Quiroz, Gerente General

Asesoría Jurídica, Dirección de Asesoría Jurídica y Atención al Ciudadano

Dr. Luis Quiroz, Gerente General

Asesoría Jurídica, Dirección de Asesoría Jurídica y Atención al Ciudadano

Dr. Jorge Ximara, Director Ejecutivo

Oficina Ejecutiva de Contratación

Dr. Luis Quiroz, Gerente General

Asesoría Jurídica



SECRETARÍA DE
COMUNICACIÓN

Se informa que el presente documento es de carácter interno.

Para mayor información, favor dirigirse al correo electrónico: comunicacion@ecuatoria.com o al teléfono: (02) 22222222.

Fecha de emisión: 12/11/2024

Impreso en Quito, Ecuador, 2024





Quito, D.M. 07 de noviembre de 2024

En RA: **En: Msc. Bernabé Lozano Cajas**
Secretaría de la Presidencia General ✓

ASUNTO: **Comunicación de la Comisión de Seguimiento y Acompañamiento a la Política de Política de Empleo y Empleo**
Comisión de Empleo y Empleo

Para su conocimiento:

Mediante Resolución No. FCT-DR-2024-0752-M de 07 de noviembre de 2024, se comunicó a la Presidencia de la República, el Msc. Bernabé Lozano Cajas, Secretario de la Presidencia General, en virtud de la Ley de Empleo y Empleo, la Comisión de Seguimiento y Acompañamiento a la Política de Política de Empleo y Empleo, con el fin de informar a la Presidencia de la República sobre el avance de la política de empleo y empleo, y sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Empleo y Empleo.

En virtud de lo establecido en la Ley de Empleo y Empleo, se comunicó a la Presidencia de la República, el Msc. Bernabé Lozano Cajas, Secretario de la Presidencia General, en virtud de la Ley de Empleo y Empleo, la Comisión de Seguimiento y Acompañamiento a la Política de Política de Empleo y Empleo, con el fin de informar a la Presidencia de la República sobre el avance de la política de empleo y empleo, y sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Empleo y Empleo.

En virtud de lo establecido en la Ley de Empleo y Empleo, se comunicó a la Presidencia de la República, el Msc. Bernabé Lozano Cajas, Secretario de la Presidencia General, en virtud de la Ley de Empleo y Empleo, la Comisión de Seguimiento y Acompañamiento a la Política de Política de Empleo y Empleo, con el fin de informar a la Presidencia de la República sobre el avance de la política de empleo y empleo, y sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Empleo y Empleo.

En virtud de lo establecido en la Ley de Empleo y Empleo, se comunicó a la Presidencia de la República, el Msc. Bernabé Lozano Cajas, Secretario de la Presidencia General, en virtud de la Ley de Empleo y Empleo, la Comisión de Seguimiento y Acompañamiento a la Política de Política de Empleo y Empleo, con el fin de informar a la Presidencia de la República sobre el avance de la política de empleo y empleo, y sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Empleo y Empleo.

Mediante Resolución No. FCT-DR-2024-0752-M de 07 de noviembre de 2024, se comunicó a la Presidencia de la República, el Msc. Bernabé Lozano Cajas, Secretario de la Presidencia General, en virtud de la Ley de Empleo y Empleo, la Comisión de Seguimiento y Acompañamiento a la Política de Política de Empleo y Empleo, con el fin de informar a la Presidencia de la República sobre el avance de la política de empleo y empleo, y sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Empleo y Empleo.

En virtud de lo establecido en la Ley de Empleo y Empleo, se comunicó a la Presidencia de la República, el Msc. Bernabé Lozano Cajas, Secretario de la Presidencia General, en virtud de la Ley de Empleo y Empleo, la Comisión de Seguimiento y Acompañamiento a la Política de Política de Empleo y Empleo, con el fin de informar a la Presidencia de la República sobre el avance de la política de empleo y empleo, y sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Empleo y Empleo.





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memoranda No. 1711-2024-0962-61

Quito, E.M., 06 de noviembre de 2024

Señor/a Jefe/a, estimado/a

Señor/a Jefe/a, Señores/as Yanes Pílliz,

DIRECCIÓN DE FOMENTO A LAS ARTES ESCOLÁRICAS Y ARTES VIVAS

Cópias

Señor/a Coordinadora General de Museos
Asistente de Coordinación I Jeanette

Señor/a Coordinadora General de Artes y Artes
Especialista de Fomento a las Artes Escoláricas y Artes Vivas

Señor/a Coordinadora General de Artes
Asistente de Ejecución y Promoción de Artes Escoláricas y Artes Vivas I

Señor/a Coordinadora General de Artes Escoláricas y Artes Vivas
Asistente de Fomento a las Artes Escoláricas y Artes Vivas II

Señor/a Coordinadora General de Artes
Asistente de Fomento a las Artes Escoláricas y Artes Vivas

cc



100% FISCALIZADO

Información adicional sobre el servicio

Se puede consultar el servicio en el portal de servicios al ciudadano

Si desea más información consulte el número de atención al ciudadano

02 251 1000

Se puede consultar el servicio en el portal de servicios al ciudadano



AGENDA DE ACTIVIDADES FUNCIONARIOS DE APOYO PARA EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTES VIVAS DE LOJA 2024

ANDREA AGUIRRE LEÓN		
Fecha	Hora	Actividad
Domingo 17 de noviembre	8:00 a 11:00	Recepción de funcionarios de Loja y Loja
	12:00 a 14:00	Recepción de la delegación de la Universidad de Loja
	14:00 a 2:00	Recepción de la delegación de actividades con encargados de la FAAL
	12:00 a 22:00	<p>Teatro y Cena</p> <p>Compañía: Micaela Reyes - CIVARRO BARRIOS, DANZA</p> <p>MUSICA Y VOCES PATRIAS DE VUELTA LA MURRAYA</p> <p>Recepción de la delegación de actividades con encargados de la FAAL</p>
	18:00 a 20:00	Recepción de la delegación de actividades con encargados de la FAAL
Lunes 18 de noviembre	08:00 a 2:00	<p>Teatro y Cena</p> <p>Compañía: Micaela Reyes - CIVARRO BARRIOS, DANZA, MUSICA Y VOCES PATRIAS DE VUELTA LA MURRAYA</p> <p>Recepción de la delegación de actividades con encargados de la FAAL</p>
	8:00 a 10:00	Recepción de la delegación de actividades con encargados de la FAAL
Martes 19 de noviembre	08:00 a 2:00	<p>Teatro y Cena</p> <p>Compañía: Micaela Reyes - CIVARRO BARRIOS, DANZA, MUSICA Y VOCES PATRIAS DE VUELTA LA MURRAYA</p> <p>Recepción de la delegación de actividades con encargados de la FAAL</p>
	10:00 a 12:00	Recepción de la delegación de actividades con encargados de la FAAL
Miércoles 20 de noviembre	10:00 a 2:00	<p>Teatro y Cena</p> <p>Compañía: Micaela Reyes - CIVARRO BARRIOS, DANZA, MUSICA Y VOCES PATRIAS DE VUELTA LA MURRAYA</p> <p>Recepción de la delegación de actividades con encargados de la FAAL</p>
	10:00 a 2:00	<p>Teatro y Cena</p> <p>Compañía: Micaela Reyes - CIVARRO BARRIOS, DANZA, MUSICA Y VOCES PATRIAS DE VUELTA LA MURRAYA</p> <p>Recepción de la delegación de actividades con encargados de la FAAL</p>

Jueves 21 de noviembre	8h00 a 09h00	Reunión para coordinación de actividades con encargados del FIAVL
	9h00 a 14h00	Teatro y Obra Función CC Mora Reyes - Mar perdido Recepción de público, lectura de QR, desmontaje
	17h00 a 19h00	Traslado de funcionarios de Loja a Quito

LUIS JARRIN		
Fecha	Hora	Actividad
Domingo 17 de noviembre	9h00 a 10h00	Salida de funcionarios de Quito a Loja.
	10h30 a 11h00	Llegada e instalación de funcionarios en la ciudad Loja.
	11h00 a 12h00	Teatro y Obra C. Mora Reyes "Abrazos" Montaje, recepción de público, lectura de QR, desmontaje.
Lunes 18 de noviembre	12h00 a 14h00	Reunión para coordinación de actividades con encargados del FIAVL
	10h00 a 22h00	T. Cueva Celi. Primera función "Mujer de piedra" Montaje, recepción de público, lectura de QR, desmontaje. T. Cueva Celi. Segunda función "Mujer de piedra" Montaje, recepción de público, lectura de QR, desmontaje.
Martes 19 de noviembre	8h00 a 09h00	Reunión para coordinación de actividades con encargados del FIAVL
	10h00 a 21h00	Teatro y Obra CC. Mora Reyes -MONTAJE ESMERALDAS, CREENCIA, MITO Y TRADICIÓN Revisión de espacio, recepción de artistas, coordinación de solicitudes logísticas Teatro y Obra CC. Mora Reyes - FUNCIÓN ESMERALDAS, CREENCIA, MITO Y TRADICIÓN Recepción de público, lectura de QR, desmontaje.
Miércoles 20 de noviembre	8h00 a 09h00	Reunión para coordinación de actividades con encargados del FIAVL
	10h00 a 21h00	Teatro y Obra T. Bolívar Primera Función Sensa 2.0 Teatro y Obra T. Bolívar Segunda Función Sensa 2.0

Jueves 21 de noviembre	9:00 a 10:00	Reunión para coordinación de actividades con el gerente de la FAEL
	10:30 a 14:00	Trabajo y otros Trámite Tr. Comisión de Asesoría no sujeta Resolución de pública, edición de DR cosmética
	17:00 a 18:00	Trabajo de finalización de datos en el Censo

CARLOS VILAVICENCIO

Fecha	Hora	Actividad
Domingo 17 de noviembre	08:00 a 09:00	Salida de reuniones de la FAEL
	09:30 a 14:00	Légrese e inscribirse a la inscripción en la escuela. Laja
	17:00 a 21:00	Reunión para coordinación de actividades con el gerente de la FAEL
	18:00 a 21:00	Trabajo y otros Trámite Tr. Comisión de Asesoría no sujeta Resolución de pública, edición de DR, cosmética
Lunes 18 de noviembre	08:00 a 09:00	Reunión para coordinación de actividades con el gerente de la FAEL
	10:00 a 20:00	Trabajo Función Ministerial: Fondo comunitario 2015-2016 en la zona Manabí, recepción de solicitudes de inscripción de CR, de la zona
	21:00 a 23:00	Trabajo y otros OC. Vera Reyes - MONTAÑA EL APROVECHAMIENTO DEL TURISMO EN LAS ZONAS Resolución de pública, edición de DR, cosmética, tramitación de solicitudes logísticas, trámite
	8:00 a 20:00	Trámite para la inscripción de actividades con el gerente de la FAEL
	8:00 a 20:00	Trabajo y otros OC. Vera Reyes - MONTAÑA EL APROVECHAMIENTO DEL TURISMO EN LAS ZONAS Manabí, recepción de pública, edición de DR, cosmética
Martes 19 de noviembre	8:00 a 20:00	Trámite Tr. Comisión de Asesoría no sujeta Resolución de pública, edición de DR, cosmética
	8:00 a 20:00	Reunión para coordinación de actividades con el gerente de la FAEL

Miércoles 29 de noviembre	10:00 a 2:00	Teatro y Ópera T. Cueva del Mensaje Jazz Concert Resolución de repertorio, recepción de artistas, coordinación de actividades logísticas
		Teatro y Ópera T. Cueva del Mensaje Jazz Concert Resolución de público, lectura de CR de marketing.
Jueves 30 de noviembre	8:00 a 12:00	Reunión para coordinación de actividades con el encargado de FAJL
	13:00 a 14:00	Teatro y Ópera Función T. Cueva del - Anagnorisis de Verdi Resolución de público, lectura de CR de marketing
	17:00 a 19:00	Resolución de actividades de logística

LUCÍA YANEZ

Fecha	Hora	Actividad
Domingo 17 de noviembre	9:00 a 10:00	Salida de funciones de Cueva del.
	10:00 a 11:00	Reunión de coordinación de funciones con la comunidad de FAJL
	11:00 a 12:00	Reunión para coordinación de actividades con el encargado de FAJL
	13:00 a 14:00	Teatro y Ópera T. Bolívar - Tradición y Historia Mensaje, resolución de público, lectura de CR de marketing
Lunes 18 de noviembre	8:00 a 9:00	Reunión para coordinación de actividades con el encargado de FAJL
	9:00 a 2:00	Teatro y Ópera Mensaje (El Rey de Reyes) CONFERENCIA: EL REY DE REYES: HISTORIA Y TRADICIÓN DEL VALLE DE CHIRIQUÍ Resolución de repertorio, recepción de artistas, coordinación de actividades logísticas
	08:00 a 09:00	Teatro y Ópera CC. Para Reyes - FUNCION SON DE LA COMUNA: HISTORIA Y TRADICIÓN DEL VALLE DE CHIRIQUÍ Mensaje, resolución de público, lectura de CR de marketing
	08:00 a 09:00	Reunión para coordinación de actividades con el encargado de FAJL

<p>Martes 19 de noviembre</p>	<p>9:00 a 12:00</p>	<p>Montaje - Taller "Veddas" Recepción y exhibición recepción de la zona con fines de exhibición legislativa</p> <p>Función - Caricón "Veddas" Recepción de público, lectura de GR, documental</p>
	<p>9:00 a 12:00</p>	<p>Función para realización de actividades con el personal del F. A. L.</p>
<p>Miércoles 20 de noviembre</p>	<p>9:00 a 12:00</p>	<p>Montaje - Taller "Veddas" Recepción y exhibición recepción de la zona con fines de exhibición legislativa</p> <p>Función - Caricón "Veddas" Recepción de público, lectura de GR, documental</p>
<p>Jueves 21 de noviembre</p>	<p>9:00 a 14:00 14:30 a 18:00</p>	<p>Función para coordinación de actividades con encargados del F. A. L.</p> <p>Reunión - Mesa Civil - Encargados F. A. L. Recepción de público, lectura de GR, documental</p> <p>Reunión de coordinación de actividades con encargados de la zona con fines de exhibición</p>





REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. IFCE-DIS-2024-0474 QV

Quito, D.M. DE noviembre de 2024

Asunto: Hoja de vida de personal en cargo y expediente de un miembro del PUSC.

Señor Excmo.
Luis Gerardo López Torres
Director de Artes y Oficios Agrícolas
MINISTERIO DE POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN
Calle Teodoro

Declaración de

Excmo. Sr. Director del PUSC: El PUSC, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 224, numeral 1, del Código Orgánico de Organización Territorial, Descentralización y Participación Ciudadana, y en el artículo 109 del Reglamento del Estatuto de Funcionarios del PUSC, en el marco de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se declara de

la siguiente manera: que el Sr. Gerardo López Torres, en su calidad de Director de Artes y Oficios Agrícolas, no tiene conocimiento de la existencia de un expediente de un miembro del PUSC, en el cual se haya solicitado la contratación de un miembro del PUSC, en el marco de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Esta declaración es dada para efectos de la gestión y seguimiento de los expedientes de contratación del PUSC, en el marco de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En fe de verdad, yo, Gerardo López Torres, Director de Artes y Oficios Agrícolas, PUSC, hago constar que la presente declaración es verdadera y que no tengo conocimiento de la existencia de un expediente de un miembro del PUSC, en el cual se haya solicitado la contratación de un miembro del PUSC, en el marco de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Con fe de verdad, yo, Gerardo López Torres,

Director de

Artes y Oficios Agrícolas, PUSC,

Señor Excmo. Sr. Director
DIRECTOR EJECUTIVO

Copia
1- Archivo

Copia
Sr. Gerardo López Torres
Director de Artes y Oficios Agrícolas, PUSC

Copia
Sr. Gerardo López Torres
Director de Artes y Oficios Agrícolas, PUSC

Copia
Sr. Gerardo López Torres
Director de Artes y Oficios Agrícolas, PUSC



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Ciudad de los Ríos, IBR 01-DF-3124-1474-11F

Quito, 30 de Mayo, 05 de mayo de 2024

Señor/a _____
Calle: _____
Código Postal: _____
Ciudad: _____

Señor/a _____
Calle: _____
Código Postal: _____
Ciudad: _____

Señor/a _____
Calle: _____
Código Postal: _____
Ciudad: _____



Señor/a _____
Código Postal: _____
Ciudad: _____

Señor/a _____
Código Postal: _____
Ciudad: _____

Señor/a _____
Código Postal: _____
Ciudad: _____

Señor/a _____
Código Postal: _____
Ciudad: _____

Señor/a _____
Código Postal: _____
Ciudad: _____

Señor/a _____
Código Postal: _____
Ciudad: _____

2024
EQUADOR



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. MOP/DA/GC/2024-0064-U

Loja, 25 de octubre de 2024

Asamblea Nacional de apoyo y seguimiento en comunidades del PIA y L

Señor

Jorge Xavier Cárdenas

Director Ejecutivo

INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN

en su Despacho

Amable Director,

Como bien sabe, los alcances de la sexta semana de inicio de clases, Intersección de Artes Vivas de Loja 2024, en conjunto con el apoyo de algunas diversas actividades que se alinean con los ejes de desarrollo del fideicomiso como lo es el caso de FIAN sobre el Programa Nacional de Cultura Loja (PNCL) y SOLIDARIDAD.

En la magnitud de este evento y reconociendo la importancia de cada componente, solicito respetuosamente su apoyo respecto al acompañamiento de personal que pueda asistir en la organización y lugares de trabajo, los cuales se desarrollarán entre el 29 al 31 de octubre de Loja.

Para que así el evento pueda ser desarrollado y acompañamiento necesario a los ejes del PNCL, cuya participación será especialmente destacada en esta edición.

Agredo de agradecer su consideración, seguiré informando las empresas involucradas, quedando a la espera de sus comentarios y disponibilidad.

Atentamente,

Deseamos firmado electrónicamente

Miguel Ángel Muñoz Rivera

DIRECTOR DE ARTES Y GESTIÓN CULTURAL

Cc:

Enfermera

Rafael Sánchez Rodríguez

Subsecretaría de Emprendimiento, Artes e Innovación

Adm:

Luz Marina Yáñez Echej

En sede del Instituto de Artes, Escuelas y Artes Vivas

INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN



INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN

